

01. Secretaría dice: Asunto 1544 y 1605 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día trece de octubre del año en curso, mediante el cual, las Diputadas Secretarias de la Secretaría de la Directiva del Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí, mediante el cual solicitan respetuosamente la adhesión al exhorto que le hacen respetuosamente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para que en el marco de sus atribuciones se implementen acciones emergentes para identificar y combatir de manera preventiva la plaga del gusano barrenador, y ampliar los programas que diagnostiquen, prevengan, traten, controlen y erradiquen dicha plaga de la región.

DIP. JUAN MARCELINO SÁNCHEZ VALDIVIESO: Se acusa de recibido y para su **atención**, se turna a la Comisión Permanente de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural.

02. Secretaría dice: Oficio número MD./005/2025 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día trece de octubre del año en curso, mediante el cual, la Secretaria de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Baja California Sur, mediante el cual remite para su conocimiento y en su caso, adhesión al mismo, el Punto de Acuerdo que se aprobó en Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día nueve de septiembre del presente año, en donde remiten al Congreso de la Unión Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 67 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.

DIP. JUAN MARCELINO SÁNCHEZ VALDIVIESO: Se acusa de recibido y para su **atención**, se turna a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático.

03. Secretaría dice: Oficio número 194/MSJI/25 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día catorce de octubre del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal Constitucional de San Juan Ihualtepec, Distrito de Silacayoápam, Oaxaca, solicita la Revocación de Mandato del C. Juan Cristoforo Medel López, Síndico Municipal de este H. Ayuntamiento, a fin de que, previo el procedimiento legal correspondiente, se determine la conclusión de su encargo. Y califique como legal y procedente la designación y asignación por prelación del cargo público de Sindica Municipal a la ciudadana Adalberto Herminia Salmerón Polaco como legal y procedente.

DIP. JUAN MARCELINO SÁNCHEZ VALDIVIESO: Se acusa de recibido y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.

04. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día catorce de octubre del año en curso, con el cual, los integrantes del Honorable Cabildo del Municipio y Comunidad Indígena de Nejapa de Madero, Yautepec, Oaxaca, solicitan que se emitan los dictámenes necesarios para que la Regidora Suplente pueda acreditarse ante la Secretaría de Gobierno, ya que en fecha 07 de julio del año 2024 la C. Elpidia Martínez Sánchez, quien hasta la fecha es Regidora de Educación manifestó ante la Asamblea General de ciudadanos y ciudadanas que era su deseo separarse del cargo, siendo así que la Asamblea aprobó su petición e instruyó a la autoridad municipal para que realizara los trámites correspondientes para que su suplente la C. Isis Hernández Flores, asumiera el cargo como titular de la regiduría de educación.

DIP. JUAN MARCELINO SÁNCHEZ VALDIVIESO: Se acusa de recibido y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.

05. Secretaría dice: Oficio número M00/3556/2025 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día quince de octubre del año en curso, en el cual, el Director General del Tecnológico Nacional de México, da respuesta al Acuerdo número 172, mediante el cual la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a las Instituciones de Educación Superior de todos los subsistemas de la entidad, a establecer un porcentaje mínimo de admisión para personas hablantes de lenguas indígenas, garantizando su acceso en condiciones de igualdad y no discriminación, asimismo, se les insta a asegurar la paridad de género en dichas cuotas y a implementar programas de acompañamiento académico dirigidos a estudiantes indígenas con el propósito de favorecer su permanencia y egreso exitoso.

DIP. JUAN MARCELINO SÁNCHEZ VALDIVIESO: Se acusa de recibido y para su **conocimiento**, distribúyase copias a las y los Diputados Integrantes de esta LXVI Legislatura, así mismo agréguese al Acuerdo número 172 de esta LXVI Legislatura.

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca".

06. Secretaría dice: Oficio número MSPJ/PM/0161/2025 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día quince de octubre del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de San Pedro Jicayán, Distrito de Jamiltepec, Oaxaca, con el cual remite su Bando de Policía y Buen Gobierno de dicho Municipio, aprobado en sesión extraordinaria de cabildo de fecha 17 de mayo del presente año, lo anterior para su análisis, discusión y en su caso aprobación, para la debida publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca.

DIP. JUAN MARCELINO SÁNCHEZ VALDIVIESO: Se acusa de recibido y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

07. Secretaría dice: Oficio número LXV/CPI/020/2025 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día quince de octubre del año en curso, con el cual, la Presidenta de la Comisión Permanente de Instructora de LXVI Legislatura, remite el escrito del Lic. Nereo Gachupín Hipólito en representación del poderdante Raul Velasco García, mediante el cual denuncia a los integrantes del H. Ayuntamiento del Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca, y/o H. Ayuntamiento Constitucional de San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca, CC. Presidente Municipal Constitucional, Síndica Procuradora, Síndico Hacendario, Regidor de Hacienda y Tesorero Municipal, y/o quien o quienes resulten ser responsables, por los hechos y omisiones de las violaciones graves y sistemáticas a los Derechos Humanos, ante la omisión del pago a la cual se encuentra sentenciado dicho Municipio por el despido injustificado.

DIP. JUAN MARCELINO SÁNCHEZ VALDIVIESO: Se acusa de recibido y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Instructora.

08. Secretaría dice: Oficio número HCEO/LXVI/PMD/0300/2025 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día quince de octubre del año en curso, con el cual, la Presidenta de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Oaxaca, remite el oficio número SJC/439/2025, suscrito por el Secretario Municipal del Honorable Ayuntamiento Municipal de San Juan Cotzocón, Distrito Mixe, Oaxaca, mediante el cual comunica que el Honorable Cabildo acordó por unanimidad, autorizar licencia temporal sin goce de sueldo a la C. Marlene Prieto Vásquez, Presidenta Municipal Constitucional, por un periodo de treinta (30) días naturales, contados a partir del 14 de octubre de 2025; asimismo designar a la C. Romelia Albíter Jaramillo, Sindica Hacendaria, como Encargada de Despacho de la Presidencia Municipal, durante el periodo

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca".

comprendido del 14 de octubre al 13 de noviembre de 2025, con todas las facultades y responsabilidades inherentes al cargo.

DIP. JUAN MARCELINO SÁNCHEZ VALDIVIESO: Se acusa de recibido y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.

09. Secretaría dice: Oficio número HCEO/LXVI/PMD/0300/2025 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día quince de octubre del año en curso, con el cual, la Presidenta de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Oaxaca, remite el oficio número MSPJ/PM/0158/2025, suscrito por el Presidente Municipal de San Pedro Jicayán, Distrito de Jamiltepec, Oaxaca, mediante el cual solicita a este Honorable congreso la Elevación de Categoría Administrativa de la Agencia de Policía de San José Yutatuyaa, perteneciente al Municipio de San Pedro Jicayán.

DIP. JUAN MARCELINO SÁNCHEZ VALDIVIESO: Se acusa de recibido y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.

10. Secretaría dice: Oficio número HCEO/LXVI/PMD/0300/2025 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día quince de octubre del año en curso, con el cual, la Presidenta de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Oaxaca, remite el oficio número MSPJ/PM/0159/2025, suscrito por el Presidente Municipal de San Pedro Jicayán, Distrito de Jamiltepec, Oaxaca, mediante el cual solicita a este Honorable Congreso el reconocimiento y registro a Categoría de Núcleo Rural la comunidad Los Marcelos, perteneciente al Municipio de San Pedro Jicayán.

DIP. JUAN MARCELINO SÁNCHEZ VALDIVIESO: Se acusa de recibido y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.

11. Secretaría dice: Oficio número HCEO/LXVI/PMD/0300/2025 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día quince de octubre del año en curso, con el cual, la Presidenta de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Oaxaca, remite el oficio número MSPJ/PM/0161/2025, suscrito por el Presidente Municipal de San Pedro Jicayán, Distrito de Jamiltepec, Oaxaca, mediante el cual solicita a este Honorable Congreso el reconocimiento y

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca".

registro a Categoría de Núcleo Rural la comunidad La Hierba Santa, perteneciente al Municipio de San Pedro Jicayán.

DIP. JUAN MARCELINO SÁNCHEZ VALDIVIESO: Se acusa de recibido y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.

12. Secretaría dice: Oficio número HCEO/LXVI/PMD/0300/2025 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día quince de octubre del año en curso, con el cual, la Presidenta de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Oaxaca, remite el oficio número MSPJ/PM/0162/2025, suscrito por el Presidente Municipal de San Pedro Jicayán, Distrito de Jamiltepec, Oaxaca, mediante el cual solicita a este Honorable Congreso el reconocimiento y registro a Categoría de Núcleo Rural la comunidad San Marcos el Coyul, perteneciente al Municipio de San Pedro Jicayán.

DIP. JUAN MARCELINO SÁNCHEZ VALDIVIESO: Se acusa de recibido y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.

13. Secretaría dice: Oficio número LXVI/JMSV/DP/001/2025 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día quince de octubre del año en curso, con el cual, el Diputado Presidente de la de la Diputación Permanente de la LXVI Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, remite el Escrito, suscrito por el Presidente Municipal de San Pedro Quiatoni, Tlacolula, Oaxaca, mediante el cual solicita a este Honorable congreso el reconocimiento con la denominación Política de Núcleo Rural a la Comunidad de Agua Colorada, perteneciente al Municipio de San Pedro Quiatoni, Tlacolula, Oaxaca.

DIP. JUAN MARCELINO SÁNCHEZ VALDIVIESO: Se acusa de recibido y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.

14. Secretaría dice: Oficio número LXVI/JMSV/DP/001/2025 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día quince de octubre del año en curso, con el cual, el Diputado Presidente de la de la Diputación Permanente de la LXVI Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, remite el Escrito, suscrito por el Presidente Municipal de San Pedro Quiatoni, Tlacolula, Oaxaca, mediante el cual solicita a este Honorable congreso el reconocimiento con

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca".

la denominación Política de Núcleo Rural a la Comunidad de Santiaguito, perteneciente al Municipio de San Pedro Quiatoni, Tlacolula, Oaxaca.

DIP. JUAN MARCELINO SÁNCHEZ VALDIVIESO: Se acusa de recibido y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.

15. Secretaría dice: Oficio número LXVI/JMSV/DP/001/2025 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día quince de octubre del año en curso, con el cual, el Diputado Presidente de la de la Diputación Permanente de la LXVI Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, remite el Escrito, suscrito por el Presidente Municipal de San Pedro Quiatoni, Tlacolula, Oaxaca, mediante el cual solicita a este Honorable Congreso el reconocimiento con la denominación Política de Núcleo Rural a la Comunidad de Llano Verde, perteneciente al Municipio de San Pedro Quiatoni, Tlacolula, Oaxaca.

DIP. JUAN MARCELINO SÁNCHEZ VALDIVIESO: Se acusa de recibido y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.

16. Secretaría dice: Oficio número LXVI/JMSV/DP/001/2025 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día quince de octubre del año en curso, con el cual, el Diputado Presidente de la de la Diputación Permanente de la LXVI Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, remite el Escrito, suscrito por el Presidente Municipal de San Pedro Quiatoni, Tlacolula, Oaxaca, mediante el cual solicita a este Honorable Congreso el reconocimiento con la denominación Política de Núcleo Rural a la Comunidad de Río Lana II, perteneciente al Municipio de San Pedro Quiatoni, Tlacolula, Oaxaca.

DIP. JUAN MARCELINO SÁNCHEZ VALDIVIESO: Se acusa de recibido y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.

17. Secretaría dice: Oficio número LXVI/JMSV/DP/001/2025 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día quince de octubre del año en curso, con el cual, el Diputado Presidente de la de la Diputación Permanente de la LXVI Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, remite el Escrito, suscrito por el Presidente Municipal de San Pedro Quiatoni, Tlacolula, Oaxaca, mediante el cual solicita a este Honorable Congreso el reconocimiento con

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca".

la denominación Política de Núcleo Rural a la Comunidad de Portillo Tierra Blanca, perteneciente al Municipio de San Pedro Quiatoni, Tlacolula, Oaxaca.

DIP. JUAN MARCELINO SÁNCHEZ VALDIVIESO: Se acusa de recibido y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.

18. Secretaría dice: Oficio número LXVI/JMSV/DP/001/2025 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día quince de octubre del año en curso, con el cual, el Diputado Presidente de la de la Diputación Permanente de la LXVI Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, remite el Escrito, suscrito por el Presidente Municipal de San Pedro Quiatoni, Tlacolula, Oaxaca, mediante el cual solicita a este Honorable Congreso el reconocimiento con la denominación Política de Núcleo Rural a la Comunidad de Agua León, perteneciente al Municipio de San Pedro Quiatoni, Tlacolula, Oaxaca.

DIP. JUAN MARCELINO SÁNCHEZ VALDIVIESO: Se acusa de recibido y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.

19. Secretaría dice: Oficio número STA.CAM./01/2025 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día dieciséis de octubre del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de Santa María Camotlán, Distrito de Huajuapán, Oaxaca, informa que con fecha 01 de enero del año en curso, el Concejal de nombre Benjamín Solano Antonio, presentó su renuncia de forma voluntaria e irrevocable al cargo de Regidor de Obras.

DIP. JUAN MARCELINO SÁNCHEZ VALDIVIESO: Se acusa de recibido y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.

20. Secretaría dice: Oficio número HCEO/LXVI/PMD/0304/2025 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día dieciséis de octubre del año en curso, con el cual, la Presidenta de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Oaxaca, remite el oficio número IEEPCO/PCG/1354/2025, suscrito por la Consejera Presidenta del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, por el cual informa cambios en el Instituto realizados mediante acuerdo IEEPCO-CG-26/2025, fue aprobada la Titularidad de la Secretaría Ejecutiva, así como de la Unidad Técnica de Atención de las Personas Residentes en el Extranjero

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca".

Originarias del Estado de Oaxaca, y no fue aprobada la Titularidad de la Dirección Ejecutiva de Organización y Capacitación Electoral y con lo cual, la persona rechazada no puede ser Encargada de Despacho, informa las designaciones realizadas y, el nombre de la persona que ha determinado designar como encargada de despacho en la Dirección Ejecutiva de Organización y Capacitación Electoral.

DIP. JUAN MARCELINO SÁNCHEZ VALDIVIESO: Se acusa de recibido y para su **conocimiento**, distribúyase copias a las y los Diputados Integrantes de esta LXVI Legislatura.

21. Secretaría dice: Oficio número TEEO/SG/A/8232/2025, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día quince de octubre del año en curso, con el cual la Actuaría del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica el Acuerdo de fecha nueve de octubre de dos mil veinticinco, aprobado por unanimidad de votos de las Magistradas integrantes del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, dictado en Autos del Expediente JDC/54/2025, y JDCI/44/2025, con los cuales se le da vista a este H. Congreso del Estado de Oaxaca, con copias certificadas de las constancias que integran el Expediente en comento, para que se inicie el procedimiento de Revocación de Mandato en contra del Presidente Municipal de San Juan Guichicovi, Oaxaca, lo anterior, por Inejecución de Sentencia en Materia Electoral.

DIP. JUAN MARCELINO SÁNCHEZ VALDIVIESO: Se acusa de recibido y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.